

OFICIO NUMERO:

ASUNTO:- INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE -
CHIHUAHUA.

México, D.F., Junio 25 de 1964.

Chihuahua, Chih.-Los Profs. REYNALDO ROSAS DOMINGUEZ y RAMON SANCHEZ SOTO, Dirigente del F.E.P. y del M.L.N., respectivamente, quienes se encontraban detenidos en los separos de la Policía Judicial de esta Población, por haber sido sorprendidos efectuando pintas en los edificios de la Ciudad de Chihuahua, entre otros, el Palacio de Gobierno y la Casa de Gobierno, en las que exigían la libertad del estudiante normalista JESUS HILARIO CARDONA RODRIGUEZ; fueron consignados hoy a las Autoridades Judiciales Estatales por el delito de Daño en Propiedad Ajena, haciéndose notar que anteriormente se les había fijado una sanción administrativa de 72 horas de prisión por tal delito.

- - - - -

Personas procedentes de los Municipios de Ignacio Zaragoza, San Buenaventura y Gómez Farías, Chih., manifiestan que --- hace varios días, cuando la periodista JUDITH REYES HERNANDEZ, Directora del periódico "Acción", visitó esos lugares, hacía labores de proselitismo entre el sector campesino de esa región, exhortándolo a que el 5 de Julio próximo, "de ser posible, se apoderen de las urnas electorales". Agregan que circula el rumor de que los simpatizadores del F.E.P. en la zona mencionada, "tienen escondidas algunas armas para realizar el robo de las urnas".

Lo anterior también fue hecho del conocimiento del Gobernador de la Entidad, Gral. PRAXEDIS GINER DURAN, quien a su vez lo comunicó al Gral. ANTONIO GOMEZ VELASCO, Comandante de la 5/a. Zona Militar y a las Autoridades Policiacas del Estado, con el objeto de que se realice un recorrido por los Municipios mencionados para cerciorarse de la situación.

Respetuosamente.
EL CORONEL D. E. M.
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

MANUEL RANGEL ESCAMILLA.

5-3/64

MRE/lmc.